



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL SERVIDUEMBRE
DEMANDANTE	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN
DEMANDADOS	INVERSIONES UCRANIA
RADICADO	05001 31 03 013 2021 00054 00
ASUNTO	PONE CONOCIMIENTO ACEPTACION DE CARGO DE PERITO

Se pone en conocimiento de las partes, la aceptación del cargo de los peritos KELLY MOLINA MACHADO (archivo 31 folio 830) y ALDEMAR DE JESUS GONZALEZ MENDEZ. (archivo 31 folio 834)

En consideración a lo anterior, se insta a las partes y peritos en orden a que coordinen el día y hora en que se realizará la experticia e informen al juzgado en un término perentorio de ocho (8) días sobre tal determinación.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MARIA BOTERO MOLINA
JUEZ

k

Firmado Por:

Carolina Maria Botero Molina

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 013 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9e2a3255f3dcf2dc9c943d81ea928762de965171e08d776fa85901a57966fc4b

Documento generado en 29/11/2021 05:48:47 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>